



Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día uno de Diciembre de mil novecientos veintea y dos. -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día uno de Diciembre de mil novecientos veintea y dos, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don José M. Pareiro Raudolfo, Don Gabriel Tous Amorós, Don Gabriel Benassar Anegual, Don Antonio Gervás Thomas, Don Mario Darder Andreu, Don Paulino Buchens Odriover, Don Gabriel Sempol Homen, expresamente convocados para asistir al Sr. Izquierdo en su licencia, el Interventor de Fondos, Don Pedro Fluxá t. de Garabito y asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta y un minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, de día veinte y cuatro de noviembre último, que se aprueba por unanimidad.

Por el Secretario actuante se hace constar han excusado su asistencia al acto los Sres. Blayser e Izquierdo.

- De 2 a 18 -

Seguidamente se acuerda adquirir, encargos y abonar materiales y servicios de diversa índole para atenciones de Gobierno Interior, Policía Municipal y Bomberos, según se detalla a continuación:

2. - A la Filadelfa, 4 pantalones y otros para Banda Tambores, por ochocientos cuarenta y tres pesetas.
3. - A D. Antonio Simónez, por trece uniformes y otros para personal Cementerio, por diez y seis mil setecientos cinco pesetas.
4. - A la Filadelfa, 6 Trajes de agua y otros, para Personal Cementerio, por cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.
5. - A Casa Rodina, por cuatro pares botas agua y otros, por dos mil seiscientos noventa y nueve pesetas.

6.- A Comercial Mallorquina Carbones y Leña, 3.690 kg. de hulla y otros para calefacción Casa Comunal, por veinte y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesetas.

7.- Gasto y pago a D. Fernando Fernandez, conservación reloj "En Figuera", tercer trimestre año en curso, por novecientos pesetas.

8.- A D. Mariano Segura Nuro, para Matadero Municipal, tres trajes jaena y otros, por diez mil doscientas pesetas.

9.- A Calzador Dado, para diversos servicios, 14 pares de zapatos y otros, por ocho mil setecientos treinta y seis pesetas.

10.- Gasto y pago a D. Eusebio Fernandez Lopez, importe artículos empleados para limpieza Depósito Municipal de Corrección, por cuatro mil pesetas.

11.- Encargar por concierto directo a la Electrica Moderna, instalaciones diversas en Casa Comunal, por un importe total de veinte y una mil doscientas siete pesetas veinte y siete céntimos.

12.- A Almacenes Bauza, por seis uniformes y otros para chóferos Alcaldía, por veinte y dos mil seiscientos cincuenta pesetas.

13.- Al mismo, por 17 uniformes, y otros, para Casa Comunal, por treinta y siete mil novecientos ochenta pesetas.

14.- Encargar a Talleres Suanto, trabajos reparación vehículos municipales, por nueve mil quinientas diez y nueve pesetas.

15.- Encargar a Talleres Campino, trabajos reparación vehículos municipales, por catorce mil quinientas dos pesetas.

16.- Encargar a D. Jaime Gordiola Niet, trabajos reparación vehículos municipales, por veinte y ocho mil novecientos sesenta y tres pesetas.

17.- Encargar a Don Pedro J. Torres, trabajos reparación vehículos municipales, por catorce mil doscientas



tas trece pesetas.

18.- Encargar por contrato directo a D. Guillermo Ferrer, trabajos reparación vehículos municipales, por quinientos mil pesetas setenta y una pesetas.

- 19 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se

se acuerda aprobar por inserta a continuación:

propuesta aumento al- Acceder a la petición formulada por D^a María de Gra-
guiter inmueble arren- cia Salvà Font en calidad de propietaria del puro 1^o derecho
dado para Junta Pro- del n^o 91 de la c/ Gral. Goidel de esta Ciudad, del cual es
tación Civil, 4.800 pe- arrendatario este Excmo. Ayuntamiento desde el 17 de di-
setas anuales.- ciembre de 1964 y, en consecuencia, a partir de 1^o de enero

de 1972 se aumente la renta de la cantidad de 400 pts. mensuales, como tiene interesado, por cuanto en la condición 4^a contractual está prevista la revisión periódica cada cinco años.

- 20 -

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias

Se acuerda abonar las a la Policía Municipal, prestadas durante el pasado mes de
ras extraordinarias a Po- noviembre, por un total de doscientas ochenta mil ochocien-
tura Municipal, mes tas cincuenta y ocho pesetas, según una relación que comen-
noviembre, 289.758 pts. za por Don Carlos Álvarez de Sotomayor, 36 horas : 3.672 pe-
tas; y termina por Don Moisés Lebrero Orzas, 8 horas : 456 pe-
tas.

- 21 -

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a la Casa

Se acuerda adquirir Electropl SA por ciento treinta mil seiscientos y ocho pe-
y abonar lámparas, tas, diversas lámparas para el alumbrado público.
por 130.068 pesetas.-

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción pro-
visional y aprobar la liquidación correspondiente, de las o-

- 22 -

Se acuerda aproba- obras de pavimentación y drenaje de pluviales en las calles
liquidación obras pav- de Cabo M. Ferrer Sureda y Teniente Lofre, realizadas por D.
mentación asfálticas Bartolomé Ramón Saume; liquidación que total y global
otras, en calle Cabo M. alcanza la cuantía de un millón doscientas ochenta y una
mil Ferrer Sureda y mil noventa y una pesetas; correspondiendo al contratista

Tte. Lofre, por 1.281.091.- la cantidad de un millón doscientas veinte y dos mil quin-
cientas ochenta pesetas; y el resto por honorarios técnicos
y gastos de locomoción.

- 23 -

Iguualmente se acuerda proceder a la recepción provi-

Se acuerda aprobar liquidación de las obras de pavimentación con asfalterado en obras de pavimentación caliente de un tramo de la calle de Andrés Torrens y continuación con asfalterado más Aguiló, así como obras de drenaje en las de Teniente en calles A. Torrens, tramo Lizasoain, A. Torrens y prolongación hasta Torre de la Riva y Tomás Aguiló y otras, ejecutadas por D. Juan Perelló Cardá, cuya liquidación, total y global, alcanza la cantidad de doscientas, treinta y cinco mil novecientas ochenta y seis pesetas; correspondiendo al citado contratista la cantidad de doscientas veinte y siete mil novecientas sesenta y siete pesetas; y el resto por honorarios técnicos y gastos de locomoción.

- De 24 a 41 -

Seguidamente, en las condiciones que se detallan se acuerda conceder en sus respectivos expedientes, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación:

24.- A D. Miguel Mir Bol, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en Avda. Argentina angular a calle Dimas Calvet, introducir obras de reforma y ampliación arregladas a los nuevos planos rectificados.

25.- A D^{ca} Josefa Sitjes Combellas, para en el edificio de su propiedad sito en la calle Jarta y Calvo Sotelo (Zona extensiva D), proceder a la adición de una planta ático arregladas a los planos que acompañan.

26.- A D. Manuel Proquel Orata, para en un solar de su propiedad sito en la calle Sansonea angular a Bach (Zona Urbana Jardín), construir un edificio arregladas a los planos que acompañan.

27.- A D. Toranzo Uell Vastre para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Barceló y Cambi esquina Pasaje Ca'n Cort con arreglo a los planos presentados.

28.- A D. Ouspe y D. Jaime Alba Martorell, para en las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la Urbanización Son Buit, proceder a la construcción de un cuerpo de edificio de



dos plantas con destino a habitaciones para personal de servicios arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

29. - A. D. Antonio Ros Jordán, para en un local de planta baja de su propiedad sito en la calle San Teodor nº 74, efectuar obras de reforma interior arregladamente a los planos que acompaña.

30. - A. D. Damián Serra Durán, para en un solar de su propiedad sito en la calle Rocal angular a Soldado Jaime Tomás Cardell "Els Pittors" (Zona Intensiva C), proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

31. - A. D. Lucas Fullana Moya, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Barceló y Combró nº 13, introducir obras de modificación en la distribución de la planta 10ª arregladamente a los nuevos planos modificados que acompaña.

32. - A. D. Antonio Pujadas Alomar, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Elcano angular a Roger de Lancia, introducir modificaciones arregladamente a los planos que acompaña.

33. - A. D. Juan Perelló Camps, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Pascual Ribot angular a Antonio Mª Alcover, modificar la distribución de las plantas ático y sobraitico arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

34. - A. D. Josep Cerdà Morro y Dª María Fiol Vidal, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en el solar nº 93 de la Urbanización Son Oliva y Son Alemany y lindante con la calle Son Alemany, introducir modificaciones en la planta ático arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

35. - A. Dª Catalina Crespi Coll, para en un solar de su propiedad sito en la calle Son Nadal nº 19, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

36. - A. D. Jaime Pico Pico, para en el edificio de su propiedad sito en la calle Olivos nº 47, proceder a la modificación de la escalera arregladamente a los planos que acompaña.

para.

37.- A D. José Villalobos Guillén y D. Juan Mir Más, para demoler el edificio de planta baja de su propiedad sito en la calle Miquel Balaguer angular a Aferriz Gralla Uadó, para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio arregladamente a los planos que acompaña.

38.- A D. Pedro Mas Font y D. Antonio Ballster Pons, para en un solar de su propiedad sito en la calle Mariano angular a Teniente Santaner (Zona intermedia B), construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

39.- A D. Jerónimo Roig Vidal, para demoler el edificio de su propiedad sito en la calle Balmaes n.º 107 angular a Doctor Ferrán n.º 30, para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio arregladamente a los planos que acompaña.

40.- A D. Antonio Vives Alberti, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Colliure, Albatete e Infante Pagans, introducir obras de nueva distribución en la primera planta de la edificación lindante con la calle Infante Pagans n.º 42 arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

41.- A Hermanos Brandaris Ribot y en su nombre a D.ª María Brandaris, para proseguir las obras de reforma en la finca de su propiedad sita en la calle Obispo y San- te Roig, en las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C.M. Permanente en 25-9-70.

- 42, 43, 44, 45, 46 - Acto seguido se da cuenta de las propuestas que se le acuerda conceder sin insertar a continuación:

42.- A D. Antonio Caballeras Coll y D.ª Juana Ramis Truñol, para en un terreno de su propiedad sito en Registro Propiedad, con la carretera de Palma a Puigpunent angular a calle Nou-suficiencia a informe de Te (San Anglada), construir un chalet arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no podrán iniciarse, llevándose por el coste sin que previamente presente en las oficinas mun-



Negociado registro de municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de tales licencias y dando de la inscripción de la finca en la que consta su cualidad de cumplimiento a lo de indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación dispuesta en el n.º 3 del artículo.

art.º 78 de la ley del Sueldo. -

43.- A "Sole, SA" y en su representación a D. Juan Muro Ballell, para en un solar sito en la c/ Francisco Vidal Surda n.º 185, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que consta su cualidad de "indivisible".

44.- A D. Felio Guetplaz Gelabert, para en unos terrenos de su propiedad sito en Camino Particular, según planos de replanteamiento, construir un chalet arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que consta su cualidad de "indivisible" sin la previa licencia municipal de parcelación.

45.- A D. Sebastián Cordell Pastor, para en un solar de su propiedad sito en la calle Bailén, n.º 42, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que consta su cualidad de "indivisible".

46.- A D. Gabriel Abraham Amer, D. José Baurá Moyá, D. Carlos Horrach Ulladó y D. Gabriel Pons Jordá, para en un solar de su propiedad sito en la Urbanización "La Pineda" (Cam Pastilla), construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan. Las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que consta su cualidad de "indivisible".

Se acuerda aprobar las propuestas insertas, con sujeción al informe emitido por los Señores Jurados, evacuado en

consulta de aspecto general, y, a su vez, que el Negociado lleve registro de tales licencias, al objeto de constatar situaciones futuras, para que no se alteren las condiciones impuestas en las licencias concedidas; y, por consiguiente, de conformidad con lo informado por el Sr. Secretario de la Corporación, que se di cumplimiento a lo dispuesto en el nº 3 del artículo 78 de la Ley del Suelo.

- 47 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se le acuerda denegar por inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por Comercial Isléna nave industrial solar nº 10, Manzana VIII, Polígono Industrial "La Victoria" - Tránsito - para construir una nave industrial en el solar nº 10, Manzana VIII del Polígono Industrial "La Victoria", por cuanto la parcela de referencia no se ajusta a la modificación del proyecto de reparcelación aprobada por la C.M. Permanente en sesión de 18-9-1970, por lo que debe solicitarse y obtenerse previamente la preceptiva licencia de reparcelación.

- 48 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se le acuerda sustitución inserta a continuación:

Admitir las sustituciones de titular de licencia y propietario en el expediente de construcción de un edificio en solar sito en la Or. de los Pinos (Calle Pastel), de esta da de los Pinos. - Terminos municipal, licencia que fue concedida por la Comisión M. Permanente en sesión de 9-2-1968 a D. Rafael Campins Pizá, para recaer ambos conceptos desde el 20-10-69 en la persona de D.ª María Casell Vallés.

- 49 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se le acuerda admisión inserta a continuación:

Admitir las sustituciones de titular de licencia y propietario en el expediente de construcción de un edificio en solar sito en la calle General Ricardo Ortega, angular calle Ricardo Ortega - Santa Marcial de esta Ciudad, licencia que fue concedida por la C.M. Permanente en sesiones de 28-8-70 y 8-9-72 y cuyo titular era D. Torcuato Ull, Sureda, para recaer ambos conceptos en la persona de D. Jaime Puigros Jalmés.



- 50 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se interpuso

Se acuerda desestimar a continuación:

recurso de reposición

Desestimar el recurso interpuesto por Don Manuel Rigo Vall-

bona en nombre propio y como Administrador de la Compañía
que se desestimaban contra acuerdo por el bona en nombre propio y como Administrador de la Compañía
que se desestimaban contra acuerdo de la Compañía
don y cada uno de los pedimentos M. Permanente de 29-9-72 por el que se desestimaban
pedimentos relativos a todos y cada uno de los pedimentos contenidos en sus escritos de
demanda parte edificatoria 17-7-72 y 8-9-72 y recurso contra acuerdo de 2-8-72, por cuan-
finca sita en Calvo 10- to las alegaciones fácticas y legales invocadas de adverso no des-
talo 695 (Hotel Montblanc) virtían las que motivaron y sirvieron de fundamento para la
desestimación de las citadas peticiones.

- 51 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in-

Se acuerda desestimar a continuación:

recurso reposición con-

Desestimar el recurso de reposición interpuesto en 17-10-72

tra acuerdo de tener por D. Manuel Rigo Vallbona en nombre propio y como Admin-
por caducada licencia ministrador de la Compañía Montblanc Hotel SA contra el acuer-
construcción hotel en do de 22-9-1972 de tener por caducada la licencia concedida
solar calle B y Carret. en 13-5-70 a dicha entidad para construir un edificio des-
PM n.º 601 (San Fontanelles) tinado a Hotel en solar sito en la calle B y Carretas, PM. 601
"San Fontanelles" a Tener del art. 32-b) y d) de las ordenes 00.
MM. de la Construcción y mantener en su integridad el acuer-
do recurrido por estar ajustado a derecho.

- 52, 53, 54, 55, 56 -

Se acuerda adquirir y partes de materiales varios para estaciones de Fomento.

abonar materiales diversos y Abastos:

52. - A D. Pablo Carnas, para Cementero, 6 cajas extra
ser, abonando gasto re- y otros, por dos mil novecientos treinta y cuatro pesetas.

53. - A Don Antonio Zangueira, para la Casa de Socorro,
materiales sanitarios, esparadrapo, guesas goma, agujas y otros
por un total de cuarenta y nueve mil quinientos noventa y
ocho pesetas.

54. - A "Hijo de José Vila Coll, para Cementero, leña, fre-
gonas y otros, por mil ciento treinta pesetas.

55. - A D. Alfonso Muró, para la Casa de Socorro, medica-
mentos tales como bescapina, luminal, nolitil, y otros, por
un total coste de tres mil ciento doce pesetas.

56.- Abonar a D. Antonio Vide, la cantidad de tres mil quinientas pesetas, importe de la reparación de la sepultura n.º 19, de la Vía de la Armonía.

- 57 -

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias. Se acuerda abonar las rías prestadas por la Porteros de la Casa de Socorro, durante las horas extraordinarias de el mes de octubre último, por un total importe de a Porteros Casa de Socorro - nueve mil setecientas noventa y dos pesetas, por un mes, octubre, 9.792 pts. - cuenta y una hora cada uno y a percibir, igualmente cada uno, la cantidad de dos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesetas.

- 58 -

Seguidamente se acuerda encargar a la Casa Eléctrica Española, los trabajos y materiales para ordenación y demarcación semafórica del cruce de Vía Armonía con las calles Tránsito de Pinopar y Camino de Jesús, aprobándose igualmente el proyecto, presupuesto, memoria y Pliego de Condiciones de Pinopar, cuyos datos técnicos - económicos - administrativos; y cuyo presupuesto de Jesús, 144.777 pts. - total y global, se eleva a la cifra de cinco cuarenta y cuatro mil setecientas setenta y siete pesetas.

- 59 -

Acto seguido se acuerda encargar a la Casa Eléctrica Española, los trabajos y materiales para construcción de canalizaciones y ampliación de semáforos en el cruce de las calles Costa y Uobera - torera Virens y Av. Alejandro Ronelli, aprobándose igualmente el proyecto, presupuesto, memoria y pliego de condiciones técnicas - económicos - administrativos; y cuyo presupuesto de Virens - A.P. Ronelli, por presupuesto, total y global, se eleva a la cantidad de ciento ochenta y seis mil noventa y nueve pesetas.

- 60, 61 y 62 -

Seguidamente se acuerda aprobar las valoraciones y se acuerda encargar los trabajos que se relacionan en los presupuestos siguientes:

60.- A la Casa Hernández, por ochenta y dos mil doscientas pesetas; conservación y mantenimiento instalaciones semafóricas en Vía Armonía y otras.

61.- A la Casa Eléctrica Española, trabajos de ordenación y control de contadores eléctricos en Vía Armonía en calles A. Marqués, Marqués y otras, por ochenta y seis mil ochocientos veinte y ocho pesetas.



62.- A Eléctrica Española, por doce mil trescientas treinta y tres pesetas, los trabajos de colocación y control contadores en Vides, Alemania, Puente Ferrocarril, Juan Verde y otros.

-63, 64, 65 y 66- Seguidamente se acuerda el pago de diversos trabajos en-
de acuerdo pago Fraba cargados mediante acuerdo de esta C. Permanente, según se
por pintado marcas relaciona a continuación:

63.- A la Casa Hernández, por pintado marcas sales en
muejros a Casa Her- Jaime III, Generalísimo Franco y otros, por ochenta y ocho
nández y Eléctrica mil doscientas siete pesetas, según acuerdo C. M. Permanen-
Española, respectivamente te de día quince de septiembre de este año.

64.- A Eléctrica Española, conservación remiáforos cruces
calle T. Ferrer, H. Manacor y otros, noventa y dos mil no-
vecientas ochenta y tres pesetas, según acuerdo de veinte y
dos de septiembre del corriente año.

65.- A Eléctrica Española, por conservación remiáforos
cruces José Tous, Aragón y otros, por ochenta y dos mil
novecientas treinta y cuatro pesetas, según acuerdo de día 11
de septiembre del año en curso.

66.- A Eléctrica Española, por conservación remiáforos A.
Ronello, Fátima y otros, por ochenta y seis mil ochocien-
tas veinte y ocho pesetas, según acuerdo de día trece de octu-
bre de este año.

-67, 68, 69, 70- Acto seguido se acuerda proceder a la adquisición y
de acuerdo adquirir pago de materiales para atenciones de Circulación y Trans-
y abonar materiales portes, según se detalla a continuación:

de circulación.- 67.- A Romaguera y Humer, 10 sacos cemento y 50 apuer-
tas, por novecientas pesetas.

68.- A D.odoro Fortera, 5000 calcomanías escudo de Pal-
ma para coches S.P. por diez mil pesetas.

69.- A Clumba, 180 Kg. de pintura blanca y 108 pintura
roja, por un importe total de diez y nueve mil ochocien-
tas pesetas.

70.- A Balizamientos y Señalizaciones, 25 divisas Estacio-
namiento Prohibido y otros, por un importe total de cin-
uenta y siete mil quinientas pesetas.

-71 y 72- Seguidamente se acuerda conceder dos ayudas de

Se acuerda conceder los orden económicos, según se detalla a continuación:
ayudas de orden econó- 71.- A Sr Isabel García Baroja, Arilo del Temple,
mica, 5.000 y 57.000 pe- cinco mil pesetas.

setas.- 72.- A D^{ca} Dolores Fortuny Bisquerra, Vice- Presidenta Gene-
ral de las Casas Cunas del Niño Jesús, cin-
uenta y siete mil pesetas.

- 73- Acto seguido, por el Secretario actuante, se da cuen-
ta de que el asunto inserto en el Orden del Día con
Ha sido retirado del Orden del Día.- el número setenta y tres, ha sido retirado.

- 74 y 75- Acto continuo se acuerda conceder las ayudas de
Se acuerda conceder los orden económicos que se relacionan a continuación:
ayudas de orden eco- 74.- A D^{ca} Matilde Mulet Aguera, Dra. Cirulo C. Medina,
nómicos.- cinco mil pesetas, "Salón Nacional de Fotografía".

75.- A D. Carlos Costa Salom, Presidente A. Fotográfica y
Cinematográfica Vines, diez mil pesetas, para "V. Cortá-
men Nacional Cine Amateur de Palma de Mallorca".

- 76- Seguidamente se acuerda abonar a la Casa Eléctri-
ca Ramblas, la cantidad de noventa y cuatro mil
Se acuerda abonar a ca Ramblas, la cantidad de noventa y cuatro mil
Eléctrica Ramblas, tra- ciento noventa y cinco pesetas, por los trabajos y sumi-
bajos y materiales re- nistro de materiales reposición de la línea de acometi-
pobción línea acome- da de iluminación del Castillo de Bellver, ordenado
tida eléctrica al Anti- a raíz de la celebración del festival "Incentivo de las
Ilo de Bellver; 94.195 pt. Islas del Mediterraneo."

- 77- Acto seguido se acuerda abonar la cantidad de diez
Se acuerda abonar 12.400 mil cuatrocientas pesetas, a Cajas Registradoras Nacional, por
pta. a Cajas Registrado- servicio y conservación de la máquina contabilizadora N. C.
ras Nacional, por servicio R. Nacional, de Rentas y Exacciones, correspondiente al
y conservación máquina año en curso.
contabilizadora N. C. R.

- 78- Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se
inserta a continuación:

Se acuerda desestimar pe- Se acuerda desestimar la petición formulada por Don
tición de D. José M. Sevilla José M^o. Sevilla Marcos, Jefe del Gabinete Técnico Provincial
Marcos, por arbitrio sola del "Plan Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo" in-
res fin Edificar.- teresando ejecución del arbitrio sobre solares sin edificar en
relación a una parcela de terreno situada en el Polipó-
no de "de Victoria" destinada a los fines del mencionado



Plan Nacional, por cuanto para el pose de la exención habria de obtenerse previamente la exención absoluta y permanente de Contribución Territorial, Riqueza Urbana, y acreditarse esta exención ante el Excmo. Ayuntamiento.

-79-

Auto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se su-

Se acuerda devolución resta a continuación:

ingreso indebido a D. Pedro Legui Palou, 1.348 en consecuencia, devolver la suma de mil trescientos cuarenta y ocho pesetas (1.348) importe del recibo n° 2392/72 por concepto de solares sin Edificar, por tributar en Hacienda como edificio construido.

-80 y 81-

Auto requerido, a propuesta de Rentas y Exacciones, se

Se acuerda dar de baja los recibos que se sumaran a continuación:

- 80.- Recibo n° 2673-72, por trescientos veintea y ocho pesetas a nombre de D. José Vilela Canelles y otro.
- 81.- Recibo n° 2923-72, actual, por 628 pesetas, a nombre de D. Bernardo Felabert.

-82-

Segundamente se acuerda estimar la reclamación for-

Se acuerda estimar reclamación de Don Gabriel Oliver Puppl, titular de la Fonda Ideal, sita en la calle San Felis n° 223, anulándose la liquidación que por el concepto de Recopila de Barutras se fue girada mediante el recibo Unificado Industrial n° 12650130, por un total de 7.426 pesetas, girándose la otra nueva por importe de mil setecientos treinta y cuatro pesetas.

-83-

Segundamente se acuerda la devolución a Don Juan

Se acuerda devolución de la Cruz Alvarez, la cantidad de mil ciento cuarenta y nueve pesetas, en concepto de ingreso indebido por Recopila de Barutras, por duplicidad de recibo; pinstor con establecimiento en la calle Juan Muer, 20. La C.M. Permanente estimó el recurso de reposición interpuesto por el interesado, en sesión de día diez de febrero de 1967.

-84-

Auto requerido se acuerda aprobar la propuesta que

Se acuerda desestimar se inserta a continuación:

reclamación interpuesta Se acuerda desestimar la reclamación interpuesta por

Dona Catalina Solar Pizarra contra liquidación que por importe total de 9.960 pesetas se le notificó en 28-10-72, referida a los derechos y tasas por Apertura de Establecimiento, Recogida de Basuras e Inspección de establecimiento, en relación a la licencia que se concedió a la citada señora para la apertura de un local destinado a la venta de artículos de brisería y otros en la Av. Calvo Sotelo n.º 590.

- 85.86 - Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas de acuerdo de devolución que se insertan a continuación:
dos ingresos indebidos. 85. - Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Carlos Capa y a D. Carlos Capa y a pa Vijo y en consecuencia devolver la suma de 118.712 ptas importe del recibo n.º 1203/72 por el concepto de licencias construcciones particulares de la finca sita en la calle n.º Antonia Salvá esquina Fiebro de esta Ciudad, por ser finca de renta limitada y haber esta Administración practicado nueva liquidación con la bonificación del 90% que otorga la ley de viviendas protegidas.

86. - Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Jaime Juan Bover, y, en consecuencia, devolver la suma de setenta y nueve mil ochocientos noventa y siete pesetas importe del recibo n.º 376/72 por el concepto de "tramos construcciones particulares de la finca sita en la Pl. de Ferratá angular calle final de esta Ciudad, por ser finca de renta limitada y haber practicado esta Administración nueva liquidación con la bonificación del 90% que otorga la ley de viviendas protegidas.

- 87 - Seguidamente se acuerda anular la liquidación unius. Se acuerda anular liquidación n.º 59 del corriente año, por el concepto de Vallas, a nominación 59-72, a nombre bre de D. Bartolomé Ramón Jaume, y por la cantidad de D. Boné Ramón Jaume seis mil pesetas.

por 6000 pts. - Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de veinte y dos mil seiscientos setenta y cinco pesetas, por lo que se acuerda abonar incentivo para altas cuotas por el concepto de incentivo para altas cuotas por el concepto de Recogida de Basuras, según una relación copiada de basuras. - que comienza por D. Teleforo Garcia, 113 recibos: 2.825

- 88 -



pesetas; y termina por D. Gabriel Nieto, 389 rector, 9.321,75 pesetas.

- 89 -

Acto seguido se acuerda abonar en concepto de trabajos, se acuerda abonar 12.000 pesetas, los realizados para la confección de Bajas, ajuste de saldos semestrales y confección de la Cuenta de Rendimiento por trabajo a destajo correspondiente al primer semestre, así como rendimientos de la misma, al Recaudador Ejecutivo Don Santos Ibañeta, ajuste de saldos semestrales y otros. - Saai, por un importe de doce mil pesetas.

- 90 -

Seguidamente se acuerda la devolución de un ingreso indebido, en la suma de mil pesetas, por el concepto de multa condonada, a Don Antonio Benusa Riego, dimanante expediente 385328.

- 91 -

Seguidamente se acuerda dar de baja provisionalmente las liquidaciones que se relacionan a continuación de la Matrícula de Contribuyentes:

Se acuerda dar de baja provisionalmente las liquidaciones que se relacionan a continuación de la Matrícula de Contribuyentes:
sus relaciones en la Matrícula de contribuyentes, a propuesta Recaudador Industrial y Exacciones.

Recibo Unificado Territorial: Relación 53 año 1969, Relación 54, año 1970; Relación 55, año 1971; Recibo unificado Industrial, relación 56 año 1969, relación 57 año 1970, Relación 58 año 1971. = Recogida Bases Particulares: relación 59 año 1969; Rel. 59, año 1970; Rel. 59, año 1971; Rel. 60, año 1971. = Contribuciones Especiales, relaciones 61, 62 y 63. = Suman las mencionadas Relaciones la cantidad total de doscientas treinta y seis mil veintinueve pesetas (236.029 pts.)

- 92 -

Acto seguido se acuerda quede reservada la cantidad de doscientas treinta y cinco mil pesetas, con cargo al Cap. 2, artículo 11º, Partida 101, Concepto 2º del vigente Presupuesto de Gastos, para atender a los gastos que ocasionen la confección del nuevo Censo Electoral.

- 93 -

93. - Seguidamente se acuerda quede reservada la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, con cargo al Cap. 2, Artículo Único, Partida 176, Concepto 3º del vigente Presupuesto de Gastos, para atender a los que se produzcan con motivo de la actualización de la numeración de las viviendas esclavadas en este Término Municipal.

- 94 -

94. - Seguidamente se acuerda abonar los gastos de los com-

Se acuerda abonar gastos de la Boga de Rotulacion, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, por un total importe de dos mil quinientas treinta y seis pesetas:

Rotuladores, meses julio, agosto y septiembre, 2.536 pesetas.

- A D. Bartolome Parrota, 668 pesetas
- A D. Gabriel Ruiz, 668 pesetas
- A D. Jose Canals, 512 pesetas
- A D. Juan Bellido, 344 pesetas
- A D. Miguel Juan Ribes, 344 pesetas

Se acuerda declaracion de urgencia. - Pravia declaracion de urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, que exceden de la mayoria absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

- I -

I - Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito de la Alcaldia, notificando su desplazamiento a Madrid para gestionar asuntos de interes municipal.

Alcaldia sobre desplazamiento propio a Madrid.

II - Seguidamente se acuerda aprobar una relacion de gastos ocasionados por el desplazamiento a Alicante, Elche y otras poblaciones, del Concejal Delegado de Arbolado y Jardines, acompañado por el Perito Agricola de este Ayuntamiento y el Jardinero Sr. Palou, por un total importe de veinte y dos mil setecientas treinta pesetas.

- II -

Se acuerda aprobar el presupuesto de Arbolado y Jardines, Perito Agricola y Jardinero Sr. Palou, por un total importe de veinte y dos mil setecientas treinta pesetas.

III - Seguidamente se acuerda abonar los gastos ocasionados por el desplazamiento a Barcelona, de una comision integrada por el Tte. de Alcalde Sr. Darder, el Concejal Sr. Colombari, el Arquitecto Sr. Segui, el Ingeniero Sr. Bofill y Jefe Brigada Bombas Sr. Mar:

- III -

Se acuerda abonar gastos de desplazamiento a Barcelona, Sr. Darder, Colombari y otros, 18.524 pesetas.

- Importe desplazamientos: 11.249 pesetas
- Dos dietas Sr. Darder: 2.000 pesetas
- Una dieta Sr. Colombari: 1.000 pesetas
- Gastos manutencion y servicio de coches 4.525 pesetas

- IV -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se in- Se acuerda contratar recur- rita a continuacion:

Contra- Contratar los recur- rios del Rudo Padre D. Jaime Lefe como Lefe, para la plaza de Custodio del Cementerio Municipal de esta Corporacion, a razon de 8.292 ptas. mensuales, y por un periodo comprendido desde el dia en que expiro su ante-



por contrato hasta el día treinta y uno de diciembre del presente año, sujeta la cantidad citada a las deducciones legales y replamatorias en vigor.

-V-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
 Se acuerda contratar se contrata los servicios de D. Jaime Estelonde Pons, para la plaza de Oficial Técnico Administrativo de Contabilidad de esta Corporación, a razón de 10.125 pti. mensuales, sujetos a las deducciones legales y replamatorias en vigor, desde el día en que expiró su anterior contrato hasta el 31 de diciembre de 1922, teniendo que cesar quince días antes de dar comienzo el primer ejercicio de la oposición convocada, o bien voluntaria el reintegro alguno de los Oficiales Técnicos Administrativos de Contabilidad en situación de excedencia voluntaria; facultando al Alcalde para que a propuesta de la Secretaría General pueda rescindir el contrato con anterioridad a la fecha de expiración, en el caso de no demostrar el contratado el rendimiento exigible y competencia para el desempeño de su función.

-VI-

Acto seguido se acuerda abonar a D. Juan Escarrer Reynés, la cantidad de nueve mil ochocientos pesetas, por los trabajos de delineación desarrollados durante el pasado mes de noviembre y que se fueron encargados sobre proyectos remaforización calle Aragón y otros.

Acto seguido se acuerda ratificar el Decreto de la Alcaldía de 14 de noviembre, n.º 3926, relativo a autorizar el abono de una factura importante cincuenta y nueve mil diez y siete pesetas, presentada por la Pléclina Miramar, referente a gastos ocasionados por atenciones a los dos bomberos accidentados, Sres. Morro Coll y Crespi.

-VII-

Se acuerda ratificar el Decreto Alcaldía sobre pago facturas bomberos accidentados.

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los porteros y botones de esta Casa Consistorial, durante el pasado mes de agosto, por un total importe de siete mil ciento cincuenta y siete pesetas, según una relación que comienza por D. Constantino Davia, cinco horas y trescientas treinta y cinco pesetas,

-VIII-

Se acuerda abonar las horas y trescientas treinta y cinco pesetas,

horas extraordinarias a P. y termina por D^a María Jesús Sadra García, 6 horas.
Termin y Botones, más de a- doscientas sesenta y cuatro pesetas.
gasto últimos, 7.157 pts.-

Seguidamente se acuerda conceder dos ayudas de or-
den económica a dos funcionarios para atenciones de in-
- IX y X- Se acuerda conceder dos permisos, que no cubre Inmac, según se detalla a con-
Se acuerda conceder dos ayudas de orden econó-
- continuación:

muza a funcionarios, pa- A D. Emilio Escobedo, hijo de la Titular de la Cartilla
ra atenciones de enferme- n^o 921, Doña María Henares Aparicio, 14.429 pesetas (falleri-
dad - da la titular).

A D. Joaquín de la Calle Reynés, Policía Municipal, Car-
tilla 292, la cantidad de 33.409 pesetas.

Los citados señores procederán al reintegro de las cantidades
percibidas en caso de que por la Mutualidad les sea con-
cedida la ayuda que solicitarán.

- XI -
Se acuerda abonar las horas extra-
Se acuerda abonar horas ordinarias prestadas por D. Bartolomé Bosch Nadal, duran-
extraordinarias prestadas te los meses de septiembre y octubre últimos, por impor-
por D. Bonif. Bosch Na- te de once mil ochenta y ocho pesetas; por cincuenta y
dal, meses septiembre y octubre seis horas mensuales.

- XII -
Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordina-
Se acuerda abonar ho- rias prestadas por diverso personal del Subdelegado de
ras extraordinarias a per- multas, según se relaciona a continuación:

sonal Subdelegado de Del 14 de julio a 13 de agosto: 15.606 pesetas.

Multas, durante los me- Del 14 de agosto al día 31 del mismo mes, por 9.720 pts.

ses de Julio a Octubre: Durante el mes de septiembre, por importe de 20.172 ptes.

Durante el mes de octubre últimos, por un total im-
- parte de treinta y una mil seiscientas pesetas.

Todo ello con cargo a la partida veinte del vigente Pre-
- supuesto de gastos.

- XIII -
Seguidamente, visto el informe suscrito por la Derri-
Se acuerda interponer re- ción jurídica, suscrito por el Jefe Municipal Sr. Artigues
curso de apelación, dando fecha veinte y nueve de Noviembre últimos, se acuerda in-
- ciente al Ayuntamiento interponer recurso de apelación ante el Tribunal Supremo, con-
- Pleno, contra sentencia con la sentencia dictada en 22 del citado mes por el Tri-
- 22 de Noviembre últimos Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo de esta
- dictada por el Trib. P. de la Capital, resolviendo el recurso interpuesto por este Ayunta-



ciado - Administr. en re- unimiento contra Resolución del Jurado Provincial
curso interpuesto por esta de Baleares, justificando los derechos correspondientes a
Corporación, contra Res. D. Miguel Gelabert Font y D^o Rosa Caballero Curcañ, propie-
tarios de un local sito en la calle Navarra, 38-40, a fin de
lución Jurado Expro- tarios de un local sito en la calle Navarra, 38-40, a fin de
piación fijando just- por la ejecución de la Reforma de la Plaza Mayor; dando
precio de venta de D. cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, a efectos en su caso,
Miguel Gelabert Font de ratificación.

y D^o Rosa Caballero XIV. - Seguidamente se acuerda abonar las horas exte-
rior-
Corcañ, finca c/ Na- dinarias prestadas por Don Andrés March Ferrer, jefe de Ne-
varra 38, 40, afectada goudo, y Don Juan Fiol Vile, Auxiliar Administrativo, de
Reforma Pl. Mayor- rante el presente año, según se detalla a continuación:

- XIV - A D. Andrés March Ferrer, 128 horas, a 99 pts. por un
Se acuerda abonar las total importe de doce mil seiscientos setenta y dos pere-
horas extraordinarias tas.

prestadas por los Sres. A D. Juan Fiol Vile, 115 horas, a 67 pts.; por un to-
March Ferrer y Fiol tal importe de siete mil seiscientos cinco pesetas.

Vile, durante este Todo ello con cargo a la partida veinte del vigente
año. - Presupuesto de gastos.

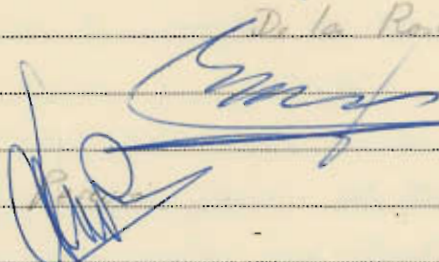
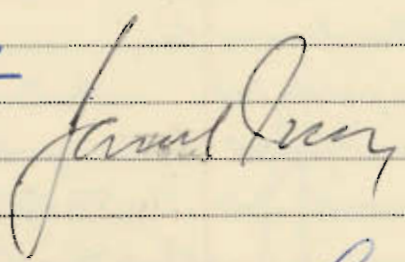
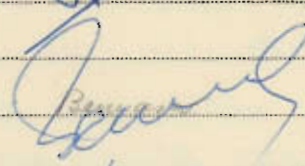


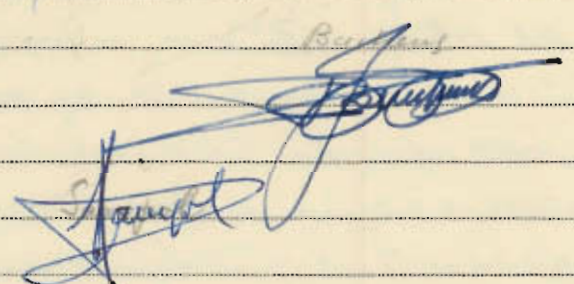
- XV - Acto seguido se acuerda darse por enterada de la in-
de acuerdo darse por versión en el Boletín Oficial del Estado, de una resolución
enterada inscripción de este Ayuntamiento referente al concurso de méritos como
a B.O. del Estado, cada para cubrir tres plazas de Arquitecto Superior, de esta
resolución de esta A. Corporación, inscrita a la lista de concursantes admi-
nistración referen- dos (B.O. del Estado n^o 285, de veinte y ocho de noviem-
bre anterior.)
a Concurso de Mé- (bre anterior.)

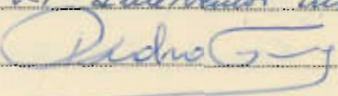
tos, para cubrir tres XVI - Seguidamente se acuerda darse por enterada de
plazas de Arquitecto una autorización de la Alcaldía, para desplazamiento a
Superior de esta Co- Valencia, para gestionar asuntos de interés Municipal, de
poración. - los Sres. Pereiro Rando, Teniente de Alcalde, y Oliver Sa-
las, Concejal.

- XVI -
Se acuerda darse por XVII. - Seguidamente se acuerda que bajo la dirección del
enterada autoriza- Arquitecto Municipal Jefe, se proceda de inmediato y con
ción Alcaldía, para la máxima urgencia posible, aunque sean con carácter pro-
desplazamiento a Va- visional, a ejecutar las obras necesarias en la escalinata
lencia Sres. Pereiro Ran- de la calle Teatro en su confluencia con la de Pírcón,
dulle y Oliver Sa- y que dada su escasa cuantía se encargue el Contrater-

XVII. - Se acuerda re- ta Don Pablo Catalá, para que, bajo las órdenes del ci-
lización y en cargo obras tanto Técnica municipal, realice las obras
necesarias escalinata ca. Seguidamente el Sr. Buchens dice que debido al mal
lle Teatro, confluencia con estado en que fue cubierta la zanja en la calle Bonaire
ls de Rincón, a D. Pablo ha ordenado a las brigadas municipales la reparación del
Catalá. - pavimento, y, al propio tiempo, que se indicara el impor-
te a que asciende tal reparación, para pasar cargo, si pro-
cede, contra la persona responsable de tal obra.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la
convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presi-
dente, siendo la hora trece y diez minutos, levanta la
sesión, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

De la Presidencia







El Interventor interino,


El Secretario,
